



En la Junta Ordinaria de la Facultad de Ciencias del Trabajo celebrada el 28 de octubre de 2010 fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión de 20-07-2010.
2. Se aprueban por asentimiento las *Normas sobre concesión de ayudas a la realización de actividades formativas de la Facultad de Ciencias del Trabajo.*
3. Se aprueba la *Normativa de la Facultad de Ciencias del Trabajo sobre Trabajo Fin de Grado.*
4. Se aprueba la *Normativa de la Facultad de Ciencias del Trabajo sobre Trabajo Fin de Máster.*
5. Se aprueba por asentimiento unánime el RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EQUIVALENCIA a las siguientes actividades:
  - a. *I Curso sobre el concurso de acreedores*, organizado por el Centro de Estudios Económicos y Empresariales: 1 crédito.
  - b. *I Curso Gestión de la prevención de riesgos laborales*, organizado por la Escuela de Práctica Laboral: 2,5 créditos.
  - c. *II Curso práctico de contratación laboral*, organizado por el Departamento de Derecho del Trabajo: 2 créditos.
6. Se aprueba por asentimiento unánime NO RECONOCER CRÉDITOS POR EQUIVALENCIA, por no reunir los requisitos establecidos en la Normativa de la Facultad, a las siguientes actividades:
  - a. *I Jornadas sobre las operaciones vinculadas*, organizado por el Centro de Estudios Económicos y Empresariales.
  - b. *I La reforma del mercado de Trabajo*, organizado por la Escuela de Práctica Laboral.